

# El estado del arte de las políticas de información en salud en las Américas

Por Flor Elisa Trillo Tinoco

Centro de Gestión del Conocimiento de la Representación de la OPS/OMS (México)

---

## **Resumen :**

Revisa la bibliografía sobre políticas de información en salud en América Latina, analizando los resultados de las lecciones aprendidas y las políticas que no dieron resultados. Incluye un recuento de la memoria histórica sobre las iniciativas regionales e internacionales para la implementación de políticas colectivas de información en salud, enfocadas hacia el "acceso a la información para lograr la equidad en salud". Concluye presentando las recomendaciones de la OMS sobre el tema.

## **Palabras clave:**

Políticas de información; políticas de información en salud; sociedad de la información; sociedad del conocimiento; información en salud; América Latina

## **Title:**

The state of the art of health information policy in the Americas

## **Abstract:**

Reviews the literature on health information policy in Latin America, analyzing the results of lessons learned and the policies were unsuccessful. Includes an account of the historical memory of the regional and international initiatives to implement collective policies of health information-focused "access to information to achieve equity in health." Concludes with the WHO recommendations on the subject.

## **Keywords:**

Information policy; information policy in health; information society; knowledge society; information on health; Latin America

**Recibido - Received:** 2009-10-23

**Aceptado - Accepted:** 2010-04-01

---

Los antecedentes de este término son relativamente jóvenes, y su análisis y estudio se desarrollan en el ámbito de las ciencias bibliotecológicas y de información, aunque el discurso proviene más de las ciencias sociales.

Weingarten (1989) (1) las describe como “compendio de todas las leyes, regulaciones y políticas dentro del sector público que estimulan, desaniman o regulan la creación, uso, almacenamiento, comunicación y presentación de la información”

Montviloff (2) plantea que la política de información supone el acceso y la utilización óptima de los conocimientos especializados y profesionales, la información científica, técnica, social y económica y las técnicas desarrolladas o disponibles en el país o en otras partes del mundo como recurso destinado a resolver problemas y para el desarrollo en todos los sectores de la sociedad.

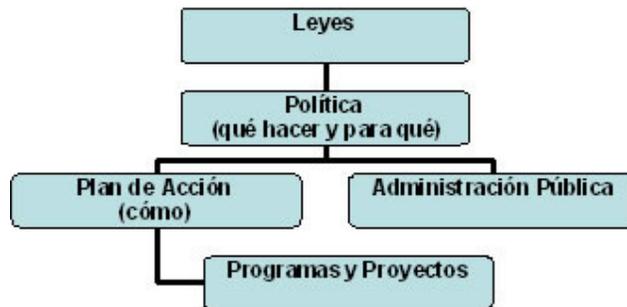
Lógicamente la inclusión de este concepto dentro de los planes y programas nacionales depende fundamentalmente de su creación como una política de información de carácter nacional, que obedezca fundamentalmente a la creación de un sistema nacional de servicios de documentación, bibliotecas y archivos (3).

Morales (4) manifiesta que las políticas de información que se establezcan deberán estar constituidas bajo estrecho vínculo con las políticas generales del país; y su lugar debe ser destinado en las políticas públicas sobre educación y cultura y con las realidades históricas y sociales de la propia nación y de la región latinoamericana.

Maggioli y Vacca (5) expresan que la política aplicada al campo de la información, proporciona orientación para la concepción de una estrategia y de programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información; hacen énfasis en que la interacción de la política de información debe estar estrechamente ligada no sólo con las políticas de bibliotecas y archivos, sino también con las políticas en campos como los de la informática y las telecomunicaciones, y que cuya naturaleza dinámica y de clara evolución exige instrumentar evaluaciones y correcciones permanentes.

Ponjuán (6) sostiene que una política de información es un plan de desarrollo de los datos, recursos y servicios de información, y su óptima utilización. Donde explica las diferencias entre política y plan, ya que una política enmarca que tipo de sociedad debe existir; y un plan dice lo que se hará durante un tiempo para lograr ese objetivo.

Es entonces, que para comprender jerárquicamente la ubicación de una o varias políticas de información es importante entenderlo de manera más gráfica (Gráfico 1):



**Gráfico 1.** Estructura jerárquica de las políticas de información  
**II. Antecedentes históricos de la política de información**

La UNESCO (7) determinó unas directrices clave para la construcción de políticas de información, esta constitución se muestra a continuación:

**Fase I. Formulación de una Política Nacional de Información**

- Evaluación del entorno nacional de la información
- Preparación de documentos preliminares
- Organización de una consulta nacional

**Fase II: Aprobación oficial de una política nacional de información**

- Preparación de la versión final de la propuesta de política
- Presentación de la propuesta final de política
- Integración de la política de información en la política de desarrollo

**Fase III: Ejecución de una política nacional de información**

- Establecimiento de un mecanismo de coordinación
- Desarrollo de un plan de acción
- Aspectos financieros de la ejecución
- Funcionamiento y evaluación de la política de información

Las ventajas fundamentales de una política nacional de información, según Sánchez y Graña (8) son:

- Proporciona mayores niveles de acceso a la información
- Potencia el desarrollo socioeconómico de los diferentes sectores de la economía, salud y otros

- Optimización de recursos financieros, materiales y humanos para obtener la máxima racionalidad y efectividad económica en su empleo

El porque de una política nacional, lo explica muy bien el teórico Hill (9) donde destaca que éstas se diseñan para encontrar las necesidades y regular las actividades de los individuos, la industria y el comercio, de todos los tipos de instituciones y organizaciones y de gobiernos nacionales, locales o supranacionales. Deben regular la capacidad y la libertad de adquirir, poseer y guardar la propia información, usarla y transmitirla.

Las funciones de la PNI son para Sebastián, Méndez y Rodríguez (10) las siguientes:

- Análisis de la situación existente
- Definición de objetivos
- Determinación de los criterios de actuación y actores
- Formación de profesionales
- Promoción del uso de la información
- El seguimiento de las políticas

Sánchez y Graña (11) dicen en un artículo publicado en el año 2000 que es importante que el uso estratégico de la información y del conocimiento deben estar bajo sistemas más creativos y participativos, y que cada país debe responsabilizarse de la cuota que le corresponde en lo que se refiere al grado de desarrollo de cada uno y de infraestructura tecnológica que disponga

### III. El papel de la academia en la inclusión del tema

Maggioli y Vacca (12) hacen una aseveración de vital importancia en el proceso de formulación y la aplicación de una Política Nacional de Información, diciendo que es una tarea en la que participan especialistas de la información así como administradores y planificadores de diferentes esferas y en diferentes niveles, con la intervención activa de grupos de usuarios representativos.

Por ello, considere en este estado del arte, hacer una revisión latinoamericana sobre las materias que se imparten y que incluyen este tema como base estratégica en los planes y programas de estudio en las universidades, encontrando lo siguiente:

- Argentina: Cátedra "Política de la Información", Bibliotecología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,

<http://huma.fahce.unlp.edu.ar/moodle/course/view.php?id=21>

- México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (13), presenta una asignatura sobre la temática "Políticas de Información"

Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información, UNAM imparte el curso "Políticas de información"

Una de las razones más importantes por las que se debe preparar al profesional de la información desde la academia en estas temáticas, según Maggioli y Vacca (14), es porque desde el proyecto de propuesta de la formulación de una política nacional de información tiene que ser aceptada por el gremio, y es entonces el gremio quien debe prepara la versión final la propuesta ante las autoridades de gobierno que son quienes finalmente darán su apoyo y posible asistencia en el proceso.

Ponjuán (15) cita a Hill que en 1991 que nuestro rol perfectamente vigente es usar nuestras habilidades para ayudar a los que están en el Gobierno para tomar decisiones informadas, y que podemos ayudar en programas para usar a la información como recurso para el desarrollo.

Sánchez Vanderkast (16) para justificar la imperante necesidad del porque incluir en la academia el estudio de las políticas de la información, cita a Dosa que desde 1976 consideraba importante la necesidad de que el profesional tienda hacia la dinámica de los procesos de formulación de políticas; pero también cita a Doctor que en 1996 analizaba las problemáticas de impartir esta asignatura como tal, pues decía que por cuestiones de tiempo le resultaba difícil su impartición, mucho más complejo el profundizar y que el intentar mantenerse actualizado frente a los cambios entre las políticas locales, nacionales e internacionales se hacia más difícil.

Sánchez y Graña (17) mencionan que el papel del profesional debe contar con la siguiente preparación:

- a) Conocer y saber aplicar las tecnologías de la información y la comunicación
- b) Conocer el esquema de la organización empresarial y los recursos humanos
- c) Saber diseñar sistemas de información, con inclusión de la legislación
- d) Hacer marketing de los servicios de información

#### **IV. Políticas de información en los países de acuerdo a la revisión bibliográfica**

Sánchez Vanderkast (18) cita a Doty que brinda las pautas para analizar si lo que se está haciendo, en alguno de los países o localidades se puede acunar en algún tipo de política de información que de manera breve se presenta a continuación:

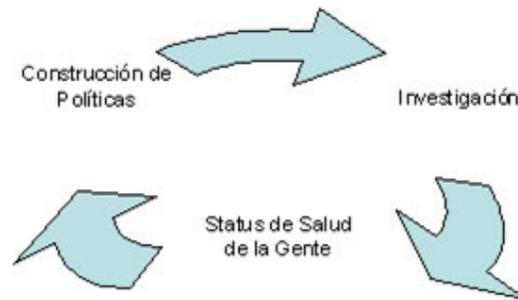
- a) Perspectiva temática: fuentes y recursos de información, privacidad, telecomunicaciones, infraestructura nacional, propiedad intelectual.
- b) Ciclo de vida de la información: leyes y políticas relacionadas con la creación, recopilación, organización, diseminación, re empaquetamiento y destrucción de la propia información.
- c) Política cultural: conocimiento e información reflejada en la conducta de los ciudadanos
- d) Áreas disciplinarias: bibliotecología y estudios de la información con la política pública
- e) Contexto con la teoría de sistemas: procesamiento de la información y comunicación.
- f) Administración pública: gobierno, institución, servidor público y sistemas de información adaptados al entorno y el uso de información para tomadores de decisión.
- g) Información: políticas y distribución de recursos que promueven, desalientan o regulan la información y su diseminación.

A través de una revisión bibliográfica, se puede analizar cuales han sido los países que han tenido indicios de políticas nacionales de información:

En la Conferencia Internacional sobre Investigación Sanitaria para el Desarrollo, Bangkok, Tailandia, 2000, el grupo de trabajo de América Latina (19) identificó que la interacción entre conocimiento y políticas se veía afectado por los siguientes factores:

- La existencia de disparidad para llevar a cabo investigación en salud
- Estas disparidades tiene que ver con: infraestructura, personal, financiamiento y desarrollo tecnológico
- La interacción entre las fuentes de financiamiento y las instituciones es débil y más si se trata de una relación con países y entre países
- Vinculaciones limitadas entre tomadores de decisión e investigadores
- La limitación en cuanto a investigación en salud y su aplicación que es insostenible
- La investigación en salud está pobremente identificada como apoyo de desarrollo estratégico

Ésta interacción debe estar compuesta por tres componentes básicos (Gráfico 2):



**Gráfico 2.** Componentes básicos de interacción entre conocimiento y políticas

Es por ello que el trabajo colectivo que se ha desarrollado con respecto a esta temática se verá reflejado en el sinnúmero de iniciativas que a continuación se presentan.

## V. Iniciativas Regionales y Mundiales que abordan el tema de Políticas de Información en Salud

a) Primera Conferencia Internacional sobre Investigación Sanitaria para el Desarrollo, Bangkok, Tailandia, 2000 (20)

Donde se definió un plan de acción sobre la forma en que la investigación sanitaria podía mejorar la salud y además impulsar el desarrollo social y económico. El plan se centró en la producción, utilización y gestión de los conocimientos, desarrollo de capacidad, financiación, gobernanza y establecimiento de una coalición orientada a la investigación en materia de salud para el desarrollo. Surgió de la visión de una comunidad investigadora y prescindió de numerosas partes interesadas importantes, como los encargados de la elaboración de políticas, los consumidores, los organismos de financiación y la sociedad civil.

b) Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud, Ciudad de México, 2004

Cuyos objetivos principales fueron:

- Determinar mediante qué mecanismos la investigación puede influir con mayor eficacia en el proceso de toma de decisiones sobre la salud y la atención de salud
- Establecer un orden de prioridades en la investigación sobre los sistemas de salud de los aspectos que actualmente suponen el principal obstáculo para lograr los ODM
- Reconocer la necesidad de que la investigación sobre los sistemas de salud no se limiten a generar información, así como la importancia complementaria que reviste el acceso a los conocimientos y su utilización

- Respaldo los esfuerzos de colaboración específicos realizados a nivel mundial en el campo de la investigación, que se considerarán bienes públicos mundiales, y mejorar la capacidad de acceso a la información científica en los países en desarrollo
- Aunar esfuerzos para encontrar un nuevo enfoque innovador de la investigación sobre los sistemas de salud.

Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud, Ciudad de México, 2004

“Conocimientos para una mejor salud: fortalecimiento de los sistemas de salud”

Cuya agenda se discutieron los siguientes puntos:

- Política nacional de investigación sanitaria
- Financiamiento de investigación sanitaria para mejorar los sistemas de salud, reducir la inequidad y la injusticia
- Fortalecimiento de los SNIS
- Establecer programas que apoyen los sistemas de salud pública y prestación de salud basados en datos científicos
- Financiamiento para programas de investigación sobre los sistemas de salud
- Registro universal de los ensayos clínicos
- Fortalecer o establecer actividades para comunicar información sanitaria fiable, pertinente, imparcial y oportuna, tener acceso a ella y promover su utilización

c) CRICS7, Salvador do Bahia, 2005

Menezes (21) reconoce el trabajo de BIREME como una experiencia significativa en información digitalizada, en particular a través del proyecto SCIELO – un modelo de cooperación multilingüe para la publicación electrónica de revistas científicas en Internet – y por la Biblioteca Virtual de la Salud, que representa una expansión del modelo actual de cooperación técnica en información sobre ciencias de la salud, que promueve la producción de fuentes de información multimedia conectadas en red con acceso directo y universal, sin barreras geográficas ni temporales.

En el CRICS7, en Salvador do Bahía (2005) (22) cuyo slogan fue “Compromiso con la equidad” en su declaración se publicó lo siguiente:

Considerando

Que en ausencia de políticas públicas específicamente dirigidas a combatir las inequidades de acceso a la información y al conocimiento, estas tienden a perpetuarse, ampliarse y generar otras inequidades perjudiciales a la salud y bienestar de las sociedades,

- Instamos

Los gobiernos

A que definan políticas, normas y programas para:

- promover el acceso irrestricto y equitativo a las fuentes nacionales e internacionales de información y conocimiento, fortaleciendo la infraestructura necesaria a través de movimientos como los de "acceso abierto" ("open access");
- establecer soluciones que permitan atender las necesidades de acceso amplio y equitativo a los bienes y servicios de información y los derechos de propiedad intelectual,
- fortalecer los sistemas y servicios de salud para que puedan acceder al conocimiento y aplicarlo de manera eficiente, efectiva y socialmente justa.

Donde ya se hablaba de la necesidad de construir políticas nacionales de información en salud.

d) 1era. Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud, Río de Janeiro Brasil, 2007 (23)

Las recomendaciones que surgieron de esta conferencia fueron:

En materia de gobernanza y mecanismos de coordinación

Secretarías de Salud y Ministerios de Salud deben ser líderes en forma sostenible y continuada hacia los esfuerzos de coordinar el trabajo de las diversas instituciones de investigación de cada país. Mecanismos que contribuirán a disminuir las brechas de comunicación entre los generadores de conocimiento y los tomadores de decisiones.

En materia de prioridades de investigación

Este sistema debe ser flexible y dinámico, y fundamental para discernir entre aquellas prioridades rentables o financiadas por organismos internacionales o la empresa privada y aquellos que no lo son, deberán de caer en el presupuesto público destinado a la investigación. Esta agenda de investigación puede determinarse por: realidad económica y social del país, carga de la enfermedad, análisis de situación de salud, Objetivos de Desarrollo del Milenio, etc.

En materia de recursos humanos e incentivos

Es evidente que cada país debe contar con una estrategia o política nacional para la formación de recursos humanos para investigación en salud, así como sistemas de incentivos salariales, promocionales profesionales y de capacitación permanente.

En materia de financiamiento

Promover la existencia de políticas de promoción de la investigación, así como su financiamiento y garantizar que estas sean continuas y crecientes.

En materia de ética e investigación

La ciencia por si sola no puede garantizar que la sociedad humana prospere, así como de la ética. Por lo que se debe asignar recursos a desarrollar el conocimiento especializado y la infraestructura que son necesarias para evaluar los problemas éticos, para formar médicos e investigadores y para facilitar el desarrollo de políticas públicas justificables.

e) Red Iberoamericana de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), 2007 (24)

- Fortalecer las capacidades de los Ministerios de Salud en cuanto a desarrollo de la función rectora de la formación e investigación en salud pública, con base en la socialización e la información y conocimiento producido y reproducido por diferentes iniciativas y nodos que conforman la red.
- Potencializar a través de los ministerios de salud la enseñanza y la investigación en Salud Pública
- Promover iniciativas regionales de cooperación entre los países de Iberoamérica en el marco de cooperación incorporando como eje los derechos humanos, el derecho universal de la salud, los enfoques de género y etnia y la equidad en salud.

f) Agenda de Salud para las Américas 2008-17 (25)

“Inciso g) Aprovechar los conocimientos, la ciencia y la tecnología”

65. Los países deben sintetizar, evaluar sistemáticamente y usar el conocimiento en la toma de decisiones para seleccionar intervenciones que sean pertinentes y efectivas.

66. Es necesario fortalecer la investigación para entender mejor la relación entre los determinantes de salud y sus consecuencias, seleccionar intervenciones e identificar los actores con los cuales buscar alianzas o influir a través de la política pública.

g) Foro Ministerial Mundial sobre Investigación para la Salud, Bamako, Mali, 2008 (26)

“Fortaleciendo la investigación para la salud, el desarrollo y la equidad”

Guiados bajo los principios de liderazgo y compromiso, se llama a todos los gobiernos nacionales a:

1. Dar prioridad al desarrollo de políticas para la investigación y la innovación para la salud como parte de sus estrategias nacionales;
2. Mejorar las capacidades de los sistemas para la implementación de políticas de investigación, financiamiento e infraestructura adecuados, además, de la instrucción, contratación y retención de investigadores, evaluando el impacto de investigación;
3. Poner e imponer estándares, regulaciones y mejores prácticas, así como, procesos transparentes de investigación, relacionándolos con la revisión ética, el desarrollo de productos y fabricación, matrícula de ensayos clínicos y acceso a la información;
4. Asegurar traducción del conocimiento por el desarrollo de intervenciones efectivas, políticas y prácticas evidencia-informados, y comunicación pública efectiva que promueva comportamientos sanos y asegurar la confianza pública;
5. Desarrollar mecanismos para la coordinación efectiva, en sectores ministeriales y transfronterizos de investigación para dirigir desafíos complejos de salud;
6. Reforzar la colección eficiente de información segura de salud y datos según estándares internacionales, y para llevar al máximo la disponibilidad libre y sin restricción de tales datos de dominio público

h) CRICS8, 2008, Río de Janeiro

En el evento de conmemoración de los 10 años de la Biblioteca Virtual de Salud (27), la representante en Paraguay Dra. Carmen Rosa Serrano reconoció la necesidad de integrar las políticas de información en salud a las políticas de desarrollo de los recursos humanos, propiciando una mayor utilización del conocimiento para el desarrollo profesional y la educación permanente del personal.

## VI. Conclusiones

Morales (28) rescata un esfuerzo de carácter regional llamado INFOLAC (Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación entre Redes y Sistemas de Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe) donde la principal función buscar la información para el desarrollo, a través de redes nacionales y regionales, encontrando formas de abordar en conjunto problemas de interés común, que sería mejor abordados de manera conjunta. El objetivo principal consideraba a la información como un recurso de carácter económico que exige cubrir costos para poder transformarse en un insumo útil y preciso en los procesos intelectuales relacionadas con la toma de decisiones.

La experiencia de la Unión Europea es clara pues considera estratégicos los instrumentos para una política de información, que según Marzal (29) son:

- De carácter financiero: el Fondo Social Europeo (FSE), el Banco Central Europeo (BCE) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)
- Programas y Proyecto de Investigación: como IMPACT e INFO 2000
- Normas: Iniciativas o recomendaciones normativas con vigencia legal en la Unión Europea

Donde el principal fruto fue el desarrollo de eEurope 2002 (30) y eEurope 2005 (31) donde se establece una política supranacional de información con dimensión espacial continental. El modelo europeo muestra con claridad la consecución de tres objetivos: la consecución de primera potencia mundial en una economía basada en el conocimiento, la calidad de vida y la integración social; desarrollados en seis diferentes ámbitos de desarrollo: la empresa, las comunicaciones, la administración electrónica, la educación, la sanidad (32) y el ocio.

A nivel regional, la experiencia demuestra lo siguiente según Maggioli y Vacca (33) consideran las siguientes conclusiones:

- a) Gran capacidad de iniciativa y experiencia pero los proyectos y acciones se diluyen y dispersan pocas veces llegan a su terminación
- b) Falta de continuidad, interrupción de los procesos, cambio de funcionarios, reinicio con nuevos enfoques
- c) No hay prioridades
- d) Escasez de recursos

Las recomendaciones para equilibrar lo anterior, según estas dos autoras son:

- a) No burocratizar ni formalizar demasiado las políticas. Anteponer siempre un enfoque flexible
- b) Proponer políticas de promoción y estímulo en vez de medidas restrictivas
- c) Priorizar recomendaciones
- d) Acciones políticas como directrices

Es claro, que la inclusión de una asignatura sobre estos temas en la academia es de vital importancia, de acuerdo a la investigación que hizo Sánchez Vanderkast (34) a través del directorio que ofrece la ALA, Estados Unidos cuenta con alrededor de 15 Universidades como "políticas de la información" y otras 14 que imparten temas relacionados con, entonces la conclusión a la que se puede llegar en este caso, es que mientras se prepare el recurso humano desde lo académico, será seguro que el día de mañana existan profesionales de la

información que puedan asesorar a sus gobiernos sobre el cómo y qué es lo mejor en cuanto al desarrollo de políticas nacionales de información que obedezcan a un desarrollo en cuanto a conocimiento y patrimonio de su ciudadanía.

Otro de los ejemplos modelo en cuanto a Política Nacional de Información (35) se refiere, es el caso de Cuba, donde con el paso de los años desde 1963 se desarrolló, planificó y dirigió desde el IDICT y que por ahí del 2001 sufrió actualizaciones que han enriquecido el Sistema Centralizado, dicho sistema se ha podido construir debido a su contexto político, económico y sociocultural, demostrando que el papel de la información en este país es un recurso que se utiliza para la planificación, la toma de decisiones y la solución de problemas. Su demanda se debe ajustar a los niveles necesarios de incorporación de la información al desarrollo, optimizándose los recursos y servicios de información y además la oferta de bienes y servicios se debe corresponder con las necesidades de la demanda. La actualidad de dicha PNI se ve representada desde el primer momento en que el trabajo colectivo incluyó la participación de Consejo de Ministros donde involucro a diferentes actores desde el Ministerio de Salud Pública, Turismo, Justicia, Cultura y otros más; y también dónde se incluyen términos de actualidad como: Gestión de la Información, Gestión del Conocimiento y Vigilancia e Inteligencia Tecnológica.

La OMS (36) en la declaratoria de la Cumbre Mundial sobre Investigación en Salud (México-2004) en su apartado 2 incisos 1) y 2) dice:

Insta a los estados miembros a que estudien la posibilidad de aplicar la recomendación formulada por la Comisión de Investigaciones Sanitarias para el Desarrollo en 1990 de que los países en desarrollo inviertan al menos 2% del presupuesto nacional de salud en investigaciones y en el fortalecimiento de la capacidad de investigación, y que al menos el 5% de la ayuda para proyectos y programas del sector de la salud procedente de los organismos de asistencia para el desarrollo se destinara a investigaciones y al fortalecimiento de la capacidad de investigación.

Insta a los estados miembros a que establezcan y apliquen, o refuercen, una política nacional de investigación sanitaria con el apoyo político apropiado y asignen fondos y recursos humanos adecuados a la investigación sobre sistemas de salud

Es preciso, comprender que las políticas de información en salud son un soporte para poder resolver problemas de financiamiento y que a su vez la fuga de cerebros disminuya, pero mientras los gobiernos no lo apliquen como un presupuesto que se debe de invertir para la mejora de la salud en nuestros países, esto no podrá convertirse en una realidad.

Para Porrás las estrategias más claras sobre como traducir el conocimiento en acción, básicamente son:

- Fortalecer las estructuras y la gobernanza de los Sistemas Nacionales de Información en Salud (SNIS)
- Reforzar el protagonismo y el valor que se le otorga a la investigación sanitaria
- Promover la generación de conocimiento
- Estimular la formación y capacitación de recursos humanos para la mejor utilización del conocimiento
- Promover el uso del conocimiento
- Mejorar el financiamiento tanto de la investigación sanitaria como de la formación de recursos humanos para ese fin

La OMS (37) recomienda hacer una red de apoyo para tomadores de decisión que serán quienes ayuden a la formulación y/o reformulación de políticas que fomenten el uso de la información y conocimiento para mejorar la salud y reducir las inequidades en salud. Ésta red puede estar conformada por representantes de la comunidad, centros de salud, y distritos, practicantes y ONGs, red de apoyo, que también puede ser aplicada para otros temas.

En materia de Políticas de Información para la Salud, es evidente que el trabajo colaborativo de BIREME como Centro Colaborador Latinoamericano que lleva más de 40 años trabajando en estos temas, apunta hacia una política de información supranacional que permita que los pueblos de la Región puedan rescatar, desarrollar y diseminar de manera gratuita, sistemática y con calidad la información producto de una investigación que por años contribuirá en un buen sentido a la construcción de un patrimonio para la humanidad.

A través de sus iniciativas implementadas en 31 países de la región son un ejemplo claro de que la democratización de la información es una realidad y que con voluntad política, recursos asignados y políticas que permitan su sostenimiento, es posible lograr que la gente tenga acceso a las fuentes de información de manera gratuita, reforzando y reconociendo la información de calidad que los propios países producen puede ser visible de manera global.

## Referencias Bibliográficas y Notas

1. Cornella, A. (1997). Políticas de Información en España. [en línea] Disponible en: <http://www.infonomics.net/cornella/ainfopol.pdf>
2. Necesidad, concepto y experiencia de la UNESCO en la formulación de las políticas nacionales de información. (1990). *Boletín SINICYT*, 9 (1), 6-16.

3. Conferencia intergubernamental sobre el planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos: documentos de trabajo. (1974). Paris: UNESCO.
4. Morales E. (1999). El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. *65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand*. Disponible en: <http://www.ifla.org.sg/IV/ifla65/papers/056-137s.htm>
5. Maggioli, S; Vacca, A.M; Spinak, E. (1999). Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en: <http://www.crnti.edu.uy/05trabajos/normas2/Politicadoc.doc>
6. Ponjuán Dante G. (1993). Las políticas nacionales de información en el contexto latinoamericano: el caso de Cuba. *Revista General de Información y Documentación*, 3(1), 115-121.
7. Montviloff V. (1990). Políticas nacionales de información. Manual para la formulación, aprobación, ejecución y funcionamiento de una política nacional de información. París: UNESCO. Disponible en: <http://infolac.uco.mx/documentos/politicadoc/28.pdf>
8. Sánchez Vignau BS, Graña López E. (2000). Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba. *ACIMED*, 8(3), 186-193. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8\\_3\\_00/aci03300.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci03300.pdf)
9. Hill MW. (1995). Information policies: premonitions and prospects. *Journal of Information Science*, 21 (4), 273-282.
10. Sebastián, M.C; Méndez Rodríguez, E.V; Rodríguez Mateos. D. (2000). La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español. *Ciência de Informação*, 29 (2), 22-36. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v29n2/a04v29n2.pdf>
11. Sánchez Vignau, B.S; Graña López, E. (2000). Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba. *ACIMED*, 8(3), 186-193. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8\\_3\\_00/aci03300.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci03300.pdf)
12. Maggioli, S; Vacca, A.M; Spinak, E. (1999). Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en: <http://www.crnti.edu.uy/05trabajos/normas2/Politicadoc.doc>
13. Sánchez Vanderkast EJ. La socialización del conocimiento sobre políticas de información. En: *Investigación Bibliotecológica*, 2005 19(39)134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>
14. Maggioli, S; Vacca, A.M; Spinak, E. (1999). Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en: <http://www.crnti.edu.uy/05trabajos/normas2/Politicadoc.doc>

15. Ponjuán Dante, G. (1993). Las políticas nacionales de información en el contexto latinoamericano: el caso de Cuba. *Revista General de Información y Documentación*, 3(1), 115-121.
16. Sánchez Vanderkast, E.J. (2005). La socialización del conocimiento sobre políticas de información. *Investigación Bibliotecológica*, 19(39), 134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>
17. Sánchez Vignau, B.S; Graña López, E. (2000). Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba. *ACIMED* 8(3), 186-193. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8\\_3\\_00/aci03300.pdf](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci03300.pdf)
18. Sánchez Vanderkast, E.J. (2005). La socialización del conocimiento sobre políticas de información. *Investigación Bibliotecológica*, 19(39), 134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>
19. Report on the Latin American Regional Consultation on Health Research for Development. (2000). Buenos Aires: COHRED.
20. Política y cooperación en salud: Principales resultados. (2005). Organización Mundial de la Salud.  
Disponible en: <http://www.who.int/rpc/summit/es/index6.html>
21. Menezes, C. (2001). La UNESCO y el Desarrollo de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay: Cámara de Representantes.  
Disponible en: [http://www.unesco.org.uy/informatica/publicaciones/WISpaper\\_esp.pdf](http://www.unesco.org.uy/informatica/publicaciones/WISpaper_esp.pdf)
22. Declaración de Salvador-Compromiso con la Equidad. (2005). *Noveno Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y en el Séptimo Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud (ICML9/CRICS7)*, Salvador, Bahía, Brasil del 19 al 23 de Septiembre de 2005. Disponible en: <http://www.icml9.org/channel.php?lang=es&channel=87&content=434>
23. Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud. (2007). San José de Costa Rica.  
Disponible en: <http://www.cohred.org/main/publications/backgroundpapers/CostaRica.pdf>
24. Conformación de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS). (2007). *IX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud "Cohesión Social y Protección Social en Salud"* Iquique, Chile, 9 y 10 de julio de 2007.  
Disponible en: <http://www.minsal.cl/ici/ocai/doctcostarica.pdf>
25. Agenda de Salud para las Américas 2008-17: presentada por los Ministros de Salud de las Américas en la Ciudad de Panamá. (2007). Washington, DC: OPS. Disponible en: [http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/Agenda\\_de\\_Salud.pdf](http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/Agenda_de_Salud.pdf)

26. BAMAKO 2008. (2008). Disponible en: <http://www.bamako2008.com>
27. Autoridades sanitarias instan a aumentar la producción de información en salud. (2009). *Noticias. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*. Asunción, Paraguay. Disponible en: [http://www.mspbs.gov.py/ver\\_noticia.php?id=3440](http://www.mspbs.gov.py/ver_noticia.php?id=3440)
28. Morales E. (1999). El derecho a la información y las políticas de Información en América Latina. *65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28*. Disponible en: <http://www.ifla.org.sg/IV/ifla65/papers/056-137s.htm>
29. Marzal, MA. (2004). Las políticas supranacionales de información: la Unión Europea. Salvador do Bahía. Disponible en: [http://www.cinform.ufba.br/v\\_anais/palestras/politicas\\_supra.doc](http://www.cinform.ufba.br/v_anais/palestras/politicas_supra.doc)
30. Cuyas tres áreas prioritarias fueron: a) Internet más rápida, barata y segura, b) Inversión en las personas y la formación y c) Estímulo del uso del Internet.
31. Cuyas tres áreas prioritarias fueron: a) Servicios públicos electrónicos, b) Marco para los negocios electrónicos y c) Acceso a la banda ancha
32. La sanidad. Línea orientada a mejorar los procesos asistenciales para la consecución de "bienes sociales" como son la universalidad de la asistencia médica, la continuidad en su prestación, una nueva atención a los pacientes, la colaboración entre hospitales y la formación continua de los médicos. Los instrumentos que se están desarrollando son la teleasistencia médica (teleconsulta, telemonitorización, gestión de la agenda del paciente), diagnóstico y acción médica por realidad virtual, gestión hospitalaria electrónica, automatización de la historia clínica y la tarjeta sanitaria electrónica.
33. Maggioli, S; Vacca, A.M; Spinak, E. (1999). Políticas Nacionales de Información. Normas estructuras para automatizar la información Parte II. 1999 Disponible en: <http://www.crnti.edu.uy/05trabajos/normas2/Politicadoc>
34. Sánchez Vanderkast, EJ. (2005). La socialización del conocimiento sobre políticas de información. *Investigación Bibliotecológica*, 19(39),134-152. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol19-39/IBIO3908.pdf>
35. Política Nacional de la Información. (2003). La Habana, Cuba: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
36. Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud. Resoluciones y Decisiones. (2004). OMS. WHA58.34. Disponible en: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA58/WHA58\\_34-sp.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA58/WHA58_34-sp.pdf)
37. Proposed networks to support health decision-making and health policy formulation in low and lower middle income countries & considerations for implementation. (2005). Geneva: World Health Organization. Disponible en:

[http://www.who.int/rpc/summit/documents/Proposed\\_WHO\\_Networks\\_to\\_Support\\_Health\\_Decision-Making.pdf](http://www.who.int/rpc/summit/documents/Proposed_WHO_Networks_to_Support_Health_Decision-Making.pdf)

---

## Datos del autor

---

### **Flor Elisa Trillo Tinoco**

Coordinadora del Centro de Gestión del Conocimiento de la Representación de la OPS/OMS en México. En el ámbito académico, es egresada de la Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, becaria del Programa Doctoral Cooperativo Iberoamericano de "Bibliotecología y Documentación Científica" de la Universidad de Granada, España. Ha colaborado en varias agencias de Naciones Unidas y a través de redes nacionales y estatales, fomentando la cultura de la información y promoviendo la gestión de la información y del conocimiento.

[ftrillo@correo.ugr.es](mailto:ftrillo@correo.ugr.es)